

CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDGAR LARA LUNA		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	11798759
NUMERO CONTRATO:	1767	AÑO CONTRATO:	2025	
FECHA DE INICIO:	13 de febrero de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 de diciembre de 2025	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para adelantar desde el componente jurídico en la etapa administrativa y/o judicial, gestionando, orientando, revisando y/o representando judicialmente a los grupos étnicos en el marco de los procesos de restitución de derechos étnico - territoriales que se adelantan en la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en el marco de los Decretos Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011 y demás normas afines a la materia.				
NÚMERO DE PAGO	9	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	Virgelina Moreno Rodríguez	
CARGO SUPERVISOR(ES):	Directora Territorial Chocó			
DEPENDENCIA:	Dirección Territorial Chocó			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	Dirección Territorial Chocó			

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Adelantar la implementación de la estrategia de divulgación y socialización conforme a los lineamientos de la Dirección de Asuntos Étnicos y el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	Participé en las asambleas de cierre de caracterización de las comunidades indígenas de los resguardos de Bellavista y Unión Pitalito y del Río Orpúa llevadas a cabo en Pizarro, cabecera municipal del municipio de Bajo Baudó, departamento del Chocó, durante los días 16 y 17 de septiembre de 2025.	\\192.168.101.153\EtnicosCH\O\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\1767_2025_CC_11 798759_LARA_LUNA_EDGA R\CUENTA 9 OCTUBRE
2	Elaborar en articulación con el equipo étnico de la Dirección Territorial, estudios preliminares, medidas cautelares, informes de caracterización de afectaciones territoriales y formular demandas de solicitudes de restitución étnico-territoriales de los casos que estén a cargo de la Dirección Territorial, en los términos establecidos en el Plan de Acción Étnico en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, en el marco de lo establecido en el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	Proyecté las demandas de las comunidades indígenas de los resguardos del Río Orpúa y de Bellavista y Unión Pitalito, además participé en la elaboración de los IC de dichos resguardos y transcribí el audio de cierre del Río Orpúa.	\\192.168.101.153\EtnicosCH\O\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\1767_2025_CC_11 798759_LARA_LUNA_EDGA R\CUENTA 9 OCTUBRE
3	Orientar a la Dirección Territorial en la fundamentación jurídica, formulación y seguimiento de las demandas y/o actuaciones judiciales, medidas cautelares en el marco de lo ordenado por el Decreto	Proyecté las demandas de las comunidades indígenas de los resguardos del Río Orpúa y de Bellavista y Unión Pitalito, además participé en la elaboración de los IC de dichos resguardos	\\192.168.101.153\EtnicosCH\O\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\1767_2025_CC_11 798759_LARA_LUNA_EDGA R\CUENTA 9 OCTUBRE

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011 y demás preceptos legales pertinentes.		
4	Orientar y apoyar a la Dirección Territorial en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, en la representación judicial, el estudio y el análisis de estrategias de impulso procesal en los casos judiciales que le sean asignados en el marco del Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	Actué como representante jurídico en la presentación de las demandas de las comunidades indígenas de los resguardos del Río Orpúa y Bellavista y unión Pitalito.	\\192.168.101.153\EtnicosCH\ODIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\1767_2025_CC_11 798759_LARA_LUNA_EDGA R\CUENTA 9 OCTUBRE
5	Proyectar y apoyar en la respuesta a requerimientos judiciales, elaboración y revisión de actos administrativos, informes, comunicaciones o respuesta a peticiones, quejas y/o reclamos, dentro de los casos que sean de conocimiento de la Dirección Territorial, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, que se requieran en cumplimiento de sus funciones.	Proyecté AA de adopción IC, inscripción en el RTDAF y presentación jurídica de las comunidades indígenas de los resguardos del Río Orpúa y Bellavista y unión Pitalito. Proyecté oficios dirigidos a la ORIP Nuquí para solicitar el registro en los FMI pertenecientes a las comunidades indígenas de los resguardos del Río Orpúa y Bellavista y unión Pitalito en el RTDAF.	\\192.168.101.153\EtnicosCH\ODIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\1767_2025_CC_11 798759_LARA_LUNA_EDGA R\CUENTA 9 OCTUBRE
6	Monitorear, sistematizar y reportar el avance en la etapa administrativa y/o judicial realizando acciones requeridas para el impulso procesal en el trámite de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas.	Proyecté las demandas de las comunidades indígenas de los resguardos del Río Orpúa y de Bellavista y Unión Pitalito, además participé en la elaboración de los IC de dichos resguardos.	\\192.168.101.153\EtnicosCH\ODIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\1767_2025_CC_11 798759_LARA_LUNA_EDGA R\CUENTA 9 OCTUBRE
7	Adelantar jurídicamente la gestión étnica desde el enfoque diferencial e interseccional (étnico-racial, género, generación, familia, mujer rural y/o condición socioeconómica).	. En este mes como la prioridad desde la Dirección General era concretar la presentación de las demandas de los resguardos del Río Orpúa y Bellavista y Unión Pitalito, no participé en actividades relacionadas.	
8	Asistir a las reuniones internas y/o externas a las que sea delegado o convocado, por Dirección Territorial en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, para los fines del presente contrato	Actué como delegado para socializar el Decreto 4635 de 2011 con los 14 Consejos Comunitarios locales del Río Munguidó y la junta directiva de COCOMACIA, actividad llevada a cabo en la comunidad denominada la Playa el día 11 de octubre de 2025	\\192.168.101.153\EtnicosCH\ODIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\1767_2025_CC_11 798759_LARA_LUNA_EDGA R\CUENTA 9 OCTUBRE
9	Realizar la gestión de la conformación de expedientes físicos y digitales en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (STARDAF) - Módulo Étnico, de los casos étnicos asignados a la Dirección Territorial, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos.	Para la conformación de expedientes físicos STARDAF radiqué las demandas de los resguardos indígenas de Bellavista y Unión Pitalito y el Río Orpúa, pertenecientes al pueblo Wounaan del municipio de Bajo Baudó, departamento del Chocó.	\\192.168.101.153\EtnicosCH\ODIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\1767_2025_CC_11 798759_LARA_LUNA_EDGA R\CUENTA 9 OCTUBRE
10	Reportar y anexar información de acuerdo con requerimientos, para el monitoreo de la gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central y/o Direcciones Territoriales y, en el marco de plataformas,	Para el presente mes, aunque no realicé el monitoreo de que trata esta obligación, estoy atento a atender los requerimientos u	

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	herramientas y/o lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	observaciones realizados por la DAE.	
11	Prestar apoyo en caso de que se requiera, a la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central en asuntos propios de la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos, contemplada en los Decretos Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	Para esta oportunidad no participé en Actividades en Asuntos Étnicos de Nivel Central.	
12	Presentar informes de actividades, de comisión en los cuales sea designado y, cualquier informe requerido por el supervisor (a) en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Participé en las asambleas de cierre de caracterización de las comunidades indígenas de los resguardos de Bellavista y Unión Pitalito y del Río Orpúa llevadas a cabo en Pizarro, cabecera municipal del municipio de Bajo Baudó, departamento del Chocó, durante los días 16 y 17 de septiembre de 2025.	\\192.168.101.153\EtnicosCH\O\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\1767_2025_CC_11 798759_LARA_LUNA_EDGA R\CUENTA 9 OCTUBRE
13	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su objeto contractual en el marco de la ruta étnica.	Actué como delegado para socializar el Decreto 4635 de 2011 con los 14 Consejos Comunitarios locales del Río Munguidó y la junta directiva de COCOMACIA, actividad llevada a cabo en la comunidad denominada la Playa el día 11 de octubre de 2025	\\192.168.101.153\EtnicosCH\O\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\1767_2025_CC_11 798759_LARA_LUNA_EDGA R\CUENTA 9 OCTUBRE

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

2. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	Si
2	Si
3	SI
4	SI
5	SI
6	SI
7	SI
8	SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

3. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

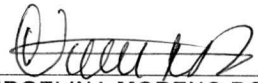

FIRMA DEL CONTRATISTA

4. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.


VIRGELINA MORENO RODRIGUEZ
Directora Territorial Chocó
SUPERVISORA

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

DB: Yanner Guerra
Lider DAE Chocó